



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

4 de JUNIO de 2014

7ª REUNIÓN – 5ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jaquelin
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
JUNCOS, Carlos Alberto
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NÚÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSE, Fernando
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

-

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

1.- Mensaje Nº 31/14 del Departamento Ejecutivo mediante el cual remite copia del Decreto Nº 118/14.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

II – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

2.- Nota de la Asociación Gremial Profesional del Turf, referente al Hipódromo de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III – ASUNTOS ENTRADOS.

01 - **Expte. Nº 133-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la remisión de los Exptes. Nº 4960-G-2000 y 1562-G-2001.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

02 - **Expte. Nº 134-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice en las instalaciones del campo de Deportes Municipal Nº 4, diversas adecuaciones, para un mejor acceso a personas con Discapacidad.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 - **Expte. Nº 135-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice diversas obras para la restauración de la Plazoleta Maestra Rosales, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

04 - **Expte. Nº 136-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. genere en la Página Web de la Municipalidad un Expediente Digital.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

05 - **Expte. Nº 14476-G-2006.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a prorrogar el Convenio con la "Fundación Lory Barra para la Educación de Técnicas, Ciencias y Cultura".-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

06 - **Expte. Nº 137-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle José C. Paz, entre Aristóbulo del Valle y Sarmiento, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

07 - **Expte. Nº 138-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el sistema de Publicaciones de Declaraciones Juradas Patrimoniales.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 - **Expte. Nº 139-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando la colocación de Cámaras de Seguridad, cableado y enganche con el sistema Municipal de Monitoreo financiado por vecinos.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

09 - **Expte. Nº 140-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de Prevención y Sanción de la Violencia Laboral en el Ámbito de la Municipalidad de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10 - **Expte. Nº 141-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el ámbito de la Municipalidad la Comisión Paritaria y Negociación Colectiva.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- 11 - **Expte. N° 142-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Oficina de Anticorrupción.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 12 - **Expte. N° 143-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Requiriendo información sobre diversas actividades administrativas.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 13 - **Expte. N° 144-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. reitera el pedido al Sr. Gobernador y a la Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As. para que tenga a bien cumplir el Decreto Provincial N° 152/13 e incluir a los vecinos de San Isidro.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- 14 - **Expte. N° 145-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. de San Isidro, las Reuniones Folklóricas denominadas "Folklore en la Plaza".-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.
- 15 - **Expte. N° 146-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el Expte. N° 4121/14.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 16 - **Expte. N° 147-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien considerar adherir a la Municipalidad de San Isidro a la carta de la Asociación Internacional de Ciudades Educativas.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.
- 17 - **Expte. N° 148-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de dar nombre a cada uno de los nuevos pasajes abiertos, como consecuencia del Subprograma de Urbanización de Villas y asentamientos precarios.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 18 - **Expte. N° 149-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el Programa de Comunicación "Maneja lo que tomas".-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.
- 19 - **Expte. N° 150-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés al Museo "Lucy Mattos", en razón de su función Cultural y Educativa.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.
- 20 - **Expte. N° 151-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- Declarando Personalidad Destacada del Municipio al Sr. Enrique Piñeyro, por su trayectoria.-
Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.
- 21 - **Expte. N° 152-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado al funcionamiento de la Empresa Chediak.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- 22 - **Expte. N° 153-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con los accesos para personas con movilidad reducida en los Cementerios Municipales del Partido.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.
- 23 - **Expte. N° 154-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las gestiones necesarias con las autoridades del Golf Club de Villa Adelina, con el fin de reparar las veredas que lo rodean.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.
- 24 - **Expte. N° 155-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Comisión Vecinal de Fiscalización.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.
- 25 - **Expte. N° 156-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando una "Red de Bicisendas Integradas".-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26 - **Expte. Nº 157-HCD-2014.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente a transferencias, monetarias o equivalentes, como fondos con asignaciones específicas.-
Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

27 - **Expte. Nº 158-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. celebra el Día Nacional del Bombero Voluntario.-
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

28 - **Expte. Nº 159-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D.s/ al D.E. se adhiera al día 18 de Julio como el "Día Internacional de Nelson Mandela".-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29 - **Expte. Nº 160-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione las acciones necesarias a fin de reclamar al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, brinde una solución respecto de la peligrosidad del tercer riel de las vías del ferrocarril de la línea Mitre.-
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30 - **Expte. Nº 161-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Prohibiendo la venta de nafta en envases sueltos a menores de 18 años.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

31 - **Expte. Nº 162-HCD-2014.**- Bloque U.C.R.- FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. de San isidro expresa el mayor de los repudios a la sanción desmedida aplicada en perjuicio del Fiscal de la Nación Dr. José María Campagnoli.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

32 - **Expte. Nº 163-HCD-2014.**- Bloque U.C.R.- FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación del número telefónico de emergencia en los móviles del Programa de Cuidados Comunitario.-
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

33 - **Expte. Nº 164-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL- PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Secretaría de "Derechos del Ciudadano".-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

34 - **Expte. Nº 165-HCD-2014.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su beneplácito por la suba de las Asignaciones.-
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despacho de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento

01 - **Expte. Nº 132-HCD-2014.**- RESOLUCION.- Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante el 50º Aniversario de la "Madonna del Pettoruto".-
Referencia: Resolución Nº 10.

Despacho de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad

02 - **Expte. Nº 110-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de Cámaras de Seguridad en la calle Soldado de Malvinas y Miguel Cané de la Localidad de Villa Adelina.-
Referencia: Comunicación Nº 31.

03 - **Expte. Nº 117-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. requiera un informe al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. en razón del Decreto Nº 220/14.-
Referencia: Comunicación Nº 32.

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

04 - **Expte. Nº 120-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes referentes a la empresa A.R.G.A.S..-
Referencia: Comunicación Nº 33.

05 – **Expte. N° 118-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disuadir el estacionamiento de vehículos sobre la Avda. del Libertador Gral. San Martín a la altura del Colegio Marín.-
Referencia: Comunicación N° 34.

06 – **Expte. N° 128-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. solicite a la Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. (UGOMS) que incluya la renovación y el mejoramiento de vías y pasos a nivel.-
Referencia: Comunicación N° 35.

07 – **Expte. N° 262-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el estacionamiento de vehículos sobre las veredas y ochavas en diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 37.

08 – **Expte. N° 314-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, en relación al pedido de informe sobre la obra en construcción ubicada sobre la calle Luis Vernet al 200, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 38.

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

09 – **Expte. N° 129-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar rampas de accesibilidad para discapacitados en la intersección de la Avda. Rolón y la calle Alsina, de este Partido.-
Referencia: Comunicación N° 36.

10 - **Expte. N° 159-HCD-2012, 161-HCD-2012, 167-HCD-2012, 169-HCD-2012, 187-HCD-2012, 189-HCD-2012, 191-HCD-2012, 193-HCD-2012, 195-HCD-2012, 285-HCD-2012, 299-HCD-2012, 357-HCD-2012, 409-HCD-2012, 417-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura de árboles ubicados en diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 37.

11 – **Expte. N° 115-HCD-2014 y 125-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 38.

12 – **Expte. N° 127-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-
Referencia: Comunicación N° 39.

13 – **Expte. N° 191-HCD-2013 y 211-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 39.

Despacho de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.-

14 – **Expte. N° 307-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación de un registro de donadores de sangre en el ámbito del Municipio de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 40.

15 – **Expte. N° 389-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las prestaciones ofrecidas por el Hospital de Boulogne, por haber sido cumplimentada.-
Referencia: Decreto N° 41.

16 – **Expte. N° 091-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las prestaciones ofrecidas por el Hospital Central de San Isidro, por haber sido cumplimentada.-
Referencia: Decreto N° 42.

17 – **Expte. N° 387-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre los Centros de Atención Primaria de la Salud.-
Referencia: Comunicación N° 40.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

18 – **Expte. N° 109-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al Consejo Escolar la reparación de instalaciones y el estado general del edificio donde funciona y coexiste la Escuela Secundaria Básica N° 1 de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Comunicación N° 41.

19 – **Expte. N° 119-HCD-2014.-** DECRETO.- Declarando de Interés el Concierto a beneficio de la Orquesta Escuela de Chascomús y la Asociación ACER .-

Referencia: Decreto N° 43.

20 – **Expte. N° 254-HCD-2013.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la eximición de Tasa de A.B.L. y R de la Vía Pública para el domicilio sito en la calle Serrano al 1020, por haber perdido vigencia.-

Referencia: Decreto N° 44.

21 – **Expte. N° 112-HCD-2013 y 082-HCD-2014.-** COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el traslados de las Delegaciones Municipales.-

Referencia: Comunicación N° 42.

22 – **Expte. N° 3412-H-2013.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 3425/13 por el cual se exime del pago obligatorio establecido en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 8674, a los frentistas de la Avda. Fondo de la Legua entre las calles Thames y Colectora Panamericana.-

Referencia: Ordenanza N° 8760.

23 - **Expte. N° 213-D-2014.-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante los Decretos N° 1305, 1306 y 1307, mediante los cuales se efectuaron modificaciones y/o incorporaciones al texto de la Ordenanza N° 8744.-

Referencia: Ordenanza N° 8761.

24 - **Expte. N° 14914-S-2013.-** ORDENANZA.-Convalidando el Convenio entre la Municipalidad de San Isidro y Prefectura Naval Argentina, Prefectura San Isidro.-

Referencia: Ordenanza N° 8762.

V - ASUNTO SOBRE TABLAS.

25 – **Expte. N° 158-HCD-2014.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. celebra el Día Nacional del Bombero Voluntario.-

Referencia: Resolución N° 11.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8760 a 8762
Comunicaciones:	31 a 42
Decretos:	37 a 44
Resoluciones:	10 a 11
Declaraciones:	-

--- oOo ---

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, al día 4 de Junio de 2014, a la hora 12 y 10, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a nuestra Séptima Reunión, Quinta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia del Departamento Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Mensaje N° 31/14 del Departamento Ejecutivo mediante el cual remite copia del Decreto N° 118/14.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

II
CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de la Asociación Gremial Profesional del Turf, referente al Hipódromo de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III
ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Entrados.
Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 -**Expte. Nº 133-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la remisión de los Exptes. Nº 4960-G-2000 y 1562-G-2001.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 134-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice en las instalaciones del campo de Deportes Municipal N° 4, diversas adecuaciones, para un mejor acceso a personas con Discapacidad.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 135-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice diversas obras para la restauración de la Plazoleta Maestra Rosales, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 136-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. genere en la Página Web de la Municipalidad un Expediente Digital.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 14476-G-2006**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando al D.E. a prorrogar el Convenio con la “Fundación Lory Barra para la Educación de Técnicas, Ciencias y Cultura”.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 137-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle José C. Paz, entre Aristóbulo del Valle y Sarmiento, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 138-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el sistema de Publicaciones de Declaraciones Juradas Patrimoniales.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 139-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando la colocación de Cámaras de Seguridad, cableado y enganche con el sistema Municipal de Monitoreo financiado por vecinos.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 140-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Programa de Prevención y Sanción de la Violencia Laboral en el Ámbito de la Municipalidad de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 141-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando en el ámbito de la Municipalidad la Comisión Paritaria y Negociación Colectiva.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 142-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Oficina de Anticorrupción.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. Nº 143-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Requiriendo información sobre diversas actividades administrativas.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 144-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. reitera el pedido al Sr. Gobernador y a la Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As. para que tenga a bien cumplir el Decreto Provincial N° 152/13 e incluir a los vecinos de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 145-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. de San Isidro, las Reuniones Folklóricas denominadas "Folklore en la Plaza".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 146-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el Expte. N° 4121/14.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 147-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien considerar adherir a la Municipalidad de San Isidro a la carta de la Asociación Internacional de Ciudades Educativas.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 148-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de dar nombre a cada uno de los nuevos pasajes abiertos, como consecuencia del Subprograma de Urbanización de Villas y asentamientos precarios.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con la recomendación que hubo en la reunión de Labor Parlamentaria respecto de ser tratado con otros expedientes.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. N° 149-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. declara de Interés el Programa de Comunicación "Maneja lo que tomas".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. Nº 150-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- Declarando de Interés al Museo "Lucy Mattos", en razón de su función Cultural y Educativa.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 151-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- Declarando Personalidad Destacada del Municipio al Sr. Enrique Piñeyro, por su trayectoria.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. Nº 152-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al funcionamiento de la Empresa Chediak.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 153-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con los accesos para personas con movilidad reducida en los Cementerios Municipales del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 154-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice las gestiones necesarias con las autoridades del Golf Club de Villa Adelina, con el fin de reparar las veredas que lo rodean.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 155-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Comisión Vecinal de Fiscalización.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. Nº 156-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando una "Red de Bicisendas Integradas".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. Nº 157-HCD-2014**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe referente a transferencias, monetarias o equivalentes, como fondos con asignaciones específicas.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. Nº 158-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. celebra el Día Nacional del Bombero Voluntario.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Atento a haberse celebrado el pasado 2 de junio el Día Nacional del Bombero Voluntario, solicito el tratamiento sobre tablas de este Expediente.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado al final de los asuntos despachados.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 159-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D.s/ al D.E. se adhiera al día 18 de Julio como el "Día Internacional de Nelson Mandela".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 160-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione las acciones necesarias a fin de reclamar al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, brinde una solución respecto de la peligrosidad del tercer riel de las vías del ferrocarril de la línea Mitre.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. Nº 161-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Prohibiendo la venta de nafta en envases sueltos a menores de 18 años, en el ámbito del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. Nº 162-HCD-2014**.- Bloque U.C.R.- FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D de San isidro expresa el mayor de los repudios a la sanción desmedida aplicada en perjuicio del Fiscal de la Nación Dr. José María Campagnoli.-

Sr. JUNCOS.- Pido la palabra.

Solicitamos el pronto despacho de este expediente, porque creemos que el tratamiento del tema de la Justicia independiente es una cuestión muy sensible, y pretendemos que este cuerpo acompañe nuestro pedido.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. Nº 163-HCD-2014**.- Bloque U.C.R.- FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación del número telefónico de emergencia en los móviles del Programa de Cuidados Comunitario.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 164-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL- PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Secretaría de "Derechos del Ciudadano".-

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Simplemente quiero decir que haré entrega a la Secretaría de una corrección en la fecha, ya que cuando hicimos la presentación de este Expediente figuraba como fecha 2 de julio y lo correcto era 2 de junio.

Sr. PRESIDENTE.- Se toma nota por Secretaría para que quede asentado en la versión taquigráfica y que también después lo tengan en cuenta para hacer la corrección.

Con dicha corrección, se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 165-HCD-2014**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su beneplácito por la suba de las Asignaciones.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV
ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Despachados.

1
50º ANIVERSARIO DE LA “MADONNA DEL PETTORUTO”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. Nº 132-HCD-2014**.- RESOLUCION.- Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante el 50º Aniversario de la “Madonna del Pettoruto”.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 10.

2

COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 110-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de Cámaras de Seguridad en la calle Soldado de Malvinas y Miguel Cané de la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 31.

3

SOLICITUD DE INFORMES SOBRE EL DECRETO
PROVINCIAL 220/14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 117-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. requiera un informe al Gobierno de la Pcia. de Bs. As. en razón del Decreto N° 220/14.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 32.

4

SOLICITUD DE INFORMES SOBRE LA EMPRESA ARGAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 120-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes referentes a la empresa A.R.G.A.S..-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 33.

5

ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS SOBRE
LA AV. DEL LIBERTADOR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 118-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disuadir el estacionamiento de vehículos sobre la Avda. del Libertador Gral. San Martín a la altura del Colegio Marín.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 34.

6

RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y PASOS A NIVEL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 128-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. solicite a la Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. (UGOMS) que incluya la renovación y el mejoramiento de vías y pasos a nivel.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 35.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 262-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el estacionamiento de vehículos sobre las veredas y ochavas en diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 37.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 314-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, en relación al pedido de informe sobre la obra en construcción ubicada sobre la calle Luis Vernet al 200, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: anticipo mi acompañamiento al sentido del despacho de comisión. De todas formas, quería dejar constancia para la versión taquigráfica de que insistiremos en un proyecto sobre el tema.

Es decir, se ha cumplimentado la cuestión, porque solicitamos información respecto a los criterios que han permitido que en el casco histórico de San Isidro haya una construcción de determinadas características que afecta la estética del lugar. La contestación ha venido tal como ha sido solicitado, pero insistiremos con un proyecto que acote la discrecionalidad del Departamento Ejecutivo para autorizar determinadas obras que afecten el valor estético del patrimonio histórico.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: solamente quiero señalar que en la respuesta del Departamento Ejecutivo al expediente en cuestión se especifica que la propiedad por la cual se hizo el pedido de informes no formaba parte del patrimonio histórico de San Isidro, aunque es lindera a propiedades que sí están afectadas. Y en la discusión que se dio en la Comisión, un debate muy rico, quedó establecido y claro que, si bien existían distintas opiniones al respecto, la información recibida de parte del Departamento Ejecutivo era más que satisfactoria ya que respondía al pedido emanado del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 38.

9

SOLICITUD DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 129-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar rampas de accesibilidad para discapacitados en la intersección de la Avda. Rolón y la calle Alsina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 36.

10

SOLICITUD DE PODA EN ALTURA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - Expte. N° 159-HCD-2012, 161-HCD-2012, 167-HCD-2012, 169-HCD-2012, 187-HCD-2012, 189-HCD-2012, 191-HCD-2012, 193-HCD-2012, 195-HCD-2012, 285-HCD-2012, 299-HCD-2012, 357-HCD-2012, 409-HCD-2012, 417-HCD-2012.-
COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la poda en altura de árboles ubicados en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: si bien voy a acompañar el despacho de comisión, quiero dejar constancia sobre la calidad de la poda que afecta a muchas especies de San Isidro y que hemos recibido quejas de los vecinos en tal sentido.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 37.

11

INCLUSIÓN DE CALLES EN PLAN DE
REPAVIMENTACIÓN Y BACHEO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 115-HCD-2014 y 125-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incluir en el Plan Municipal de Repavimentación y Bacheo a diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 38

12

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 127-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. colocar reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 39.

13

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 191-HCD-2013 y 211-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 39.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 307-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la creación de un registro de donadores de sangre en el ámbito del Municipio de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 40.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 389-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con las prestaciones ofrecidas por el Hospital de Boulogne, por haber sido cumplimentada.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 41.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 091-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionas con las prestaciones ofrecidas por el Hospital Central de San Isidro, por haber sido cumplimentada.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 42.

17

INFORMES SOBRE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 387-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre los Centros de Atención Primaria de la Salud.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 40

18

REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE EDIFICIO ESCOLAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 109-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al Consejo Escolar la reparación de instalaciones y el estado general del edificio donde funciona y coexiste la Escuela Secundaria Básica N° 1 de la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Solicito que en la versión taquigráfica quede constancia de una corrección en el despacho, dado que encontramos un error tipográfico.

En el artículo 1º, tercer párrafo, debe decir “funcionan y coexisten los establecimientos educativos Escuela Secundaria Básica N° 1 y la Escuela EGB N° 21, Paula Albarracín.”

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Primero quiero agradecer al presidente de la Comisión y a cada uno de sus integrantes por la celeridad en la que se ha tomado el tratamiento de este Expediente, y en forma sintética y breve voy a comentarles qué fue lo que lo motivó.

El motivo de este Expediente fueron las condiciones en las que se encuentra este establecimiento educativo, y voy a hacer la salvedad de que no es el único colegio ni en San Isidro ni en la provincia de Buenos Aires en este estado.

A pedido de los alumnos y docentes hicimos una recorrida y nos llamó la atención cuando nos comentaron que tenían una matrícula de 230 alumnos, un cuerpo de personal de 90 docentes y no docentes, y vimos las condiciones en las que se encuentra ese colegio, con el cual coexiste otro colegio y también un jardín de infantes.

Hemos visto que los vidrios, los sanitarios, las puertas, los cerramientos, la calefacción y los techos están rotos, y además que les falta mobiliario, como a tantos otros colegios no solamente de San Isidro sino de la provincia.

Lo más llamativo y triste de todo esto es que cuando llueve los chicos no pueden concurrir a clases. Sabemos que la responsabilidad primaria y total es de la provincia de Buenos Aires, y sabemos también que a casi tres décadas de gobierno de un mismo signo político se llevó a la educación y a tantas otras áreas de cuestiones sociales a un estado calamitoso como en el que encontramos a este colegio, y ello se debe a que existe una inacción total.

Reconocemos que San Isidro siempre se ha caracterizado por políticas públicas referidas a cuestiones sociales en materia de niñez, de adolescencia y salud, pero quiero comentarles que estos chicos son hijos de nuestro distrito y sentimos que han sido abandonados por los estados y por la burocracia.

Allá por el mes de octubre de 2013 se hizo una inspección edilicia por parte de la Dirección General de Educación y el que firmó fue el señor Ramiro Cano, quien constató las condiciones en las que se encontraba el colegio.

Nosotros decimos que si no atendemos estas deficiencias lo único que podemos hacer es reclamar a los distintos organismos y nos vamos a quedar en eso, con lo cual vamos a seguir ensanchando una brecha social muy difícil de subsanar.

Para finalizar, voy a dar lectura a alguna de las más de treinta cartas que me llegaron de los chicos. Insisto en que estos reclamos vienen desde hace mucho tiempo y que tampoco fue atendido desde hace 8 meses.

Voy a ser muy conciso en esto. Una chica que se llama Lauros Santos, de 4to. A, entre tantas cosas escribe: “Sabemos que la situación en la que se encuentra la Escuela no es fácil y que todo cuesta, pero creo que estamos juntos y nos podemos hacer escuchar”.

Otro chico me escribió: “Perdónenme por lo que les voy a decir, pero me da vergüenza estar acá y en estas condiciones. No estoy pidiendo que arreglen todo ni que tengamos un hotel de 5 estrellas. En el colegio estamos pidiendo que arreglen el techo para poder concurrir los días de lluvia.”

Otra: “Se llega a tal extremo que si llueve no podemos asistir a clase. Les agradecería si por lo menos nos ayudan a reparar el techo para que podamos, aunque sea, asistir a clase”.

La verdad que nos tendría que estar dando vergüenza a todos nosotros que los chicos no puedan asistir a clase y que la inacción de los gobiernos lleven a este estado caótico y lamentable en el que se encuentra la educación en la provincia, en el distrito y en la Nación.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero transmitir nuestra adhesión a la iniciativa que está en tratamiento. Como señaló quien me precedió en el uso de la palabra, esta es una preocupación legítima que la comunidad educativa de San Isidro, y en particular este cuerpo, acompañan recurrentemente en los reclamos para una mejor prestación de la calidad educativa

Y si bien en reiteradas ocasiones hemos discutido sobre las diferentes posiciones para

esclarecer o mejorar la prestación de este servicio, que además es un derecho, y en este caso creemos necesario resaltar que en el tratamiento del Expediente hicimos mención a una necesaria proclamación de este Cuerpo para darles el respaldo político a los funcionarios del Concejo Escolar de San Isidro que, como señaló, tanto por intermedio de su arquitecto -el arquitecto Ramiro Cano- en presencia de la Escuela y con la firma de la directora del mismo, denunciaba el estado de abandono y solicitaba a las autoridades correspondientes que el mismo sea reparado.

En esa solicitud y en ese respaldo que damos al Consejo Escolar manifestamos, una vez más, al Departamento Ejecutivo sobre esta situación respecto de la cual específicamente no había un expediente desarrollado. Sin embargo, nosotros y el Departamento Ejecutivo teníamos conocimiento de ello ya que, a principios de año, se elaboraron una serie de mejoras en diversas escuelas de gestión estatal en el distrito de San Isidro, pese a que, como bien se señaló, no es una competencia propia del Estado municipal.

Sí nos llamó la atención que siempre el reclamo de la comunidad educativa recaiga en la administración municipal, pero no de parte de los miembros de la comunidad educativa, padres y ciudadanos sino de organizaciones sindicales y de partidos políticos que deberían tener conocimiento de cada una de las facultades y competencias de los organismos públicos para hacerse cargo de los problemas.

Una vez más señalamos nuestro rechazo al intento de municipalizar la educación. Creemos que en forma silenciosa, pero lentamente, en la Provincia de Buenos Aires, luego de haber vivido un proceso de provincialización de la educación en la denominada década del noventa, se da un proceso de transferencia de responsabilidades a los municipios, lo que trae aparejado, pese a que no se dice, una búsqueda de municipalizar la educación. Pero nosotros sostenemos la misma postura que en los años noventa cuando estábamos en contra de la provincialización y ahora frente a este intento subalterno de municipalizar la educación.

Nos sumamos al reclamo y al pedido de la comunidad educativa. Creemos que es justo y nos sumamos y les solicitamos a las autoridades competentes por medio del Consejo Escolar, que es el organismo responsable para desarrollar y llevar adelante el reclamo, y, a la vez, solicitamos al Departamento Ejecutivo que tenga conocimiento de la situación y arbitre los medios necesarios para mejorar las condiciones en las cuales nuestros jóvenes acceden a la educación. Además, ratificamos y señalamos nuestro profundo rechazo al intento de municipalizar la educación que se vive actualmente.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: no quiero polemizar, pero las dos intervenciones me llevan a la discusión que hubo en la Comisión.

En realidad, quisiera dejar bien en claro cuál fue el espíritu del proyecto. No creo que se trate de un aval al Consejo Escolar. Lo que se le solicita a ese organismo es que cumpla con su función, que es hacer la petición a las autoridades provinciales ya que, según lo que contaba el autor de la iniciativa, se ha encontrado que las autoridades de los dos establecimientos, más allá de las inspecciones que se han mencionado, no tuvieron ninguna clase de respuesta a sus reclamos.

El proyecto, básicamente, plantea solicitar al Consejo Escolar que cumpla con su función. ¿Y cuál es su función? Articular con las autoridades provinciales a los fines de hacerle conocer la situación en la cual se encuentra el colegio.

Lo que señalamos, y teniendo en cuenta que la educación es un servicio que presta la Provincia de Buenos Aires, es que no es menos cierto que el municipio, públicamente, cosa que mencionamos en la Comisión, giró para el problema de situaciones de infraestructura, y derivado de su propio presupuesto, cerca de 400 ó 600 mil pesos según se pudo conocer de parte de medios zonales -lo digo de esta manera porque a este recinto nunca llegó esa información-, precisamente para resolver cuestiones específicas; es decir, era partida específica destinada al municipio para determinadas escuelas.

Lo que nosotros también planteamos en el ámbito de la comisión fue que, ya que en el Consejo Escolar existe la disposición de una partida que se le suma a la que ya tiene, con una planificación en distintas obras que -como se explicó en la comisión- ya estaban destinadas a distintos colegios, se vea la posibilidad de incluir a esta escuela dentro de ese plan. Por eso el proyecto tiene dos artículos: uno en el cual a través de la vía jerárquica que responde al Consejo Escolar se le eleva la necesidad de informar la situación de la escuela, y otro en el cual se le pide al municipio que actúe en función de la problemática específica. Porque, como sabemos, con ese destino de partidas durante este año el municipio le otorgó la posibilidad al Consejo Escolar de poder accionar sobre distintas cuestiones que tienen que ver con la infraestructura escolar.

Simplemente quería aclarar esto porque me parece que estábamos volviendo a entrar

en la discusión que tuvimos en la comisión, lo cual no me parece mal, y para hacer conocer las tres posiciones que se manifestaron en la misma.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

Me gustaría recordar que a mediados del año pasado acá hicimos una sesión con la comunidad docente presente -alumnos, profesores y centros de estudiantes- donde se trató la Ley del Fondo de Financiamiento Educativo. Disiento con el concejal Álvarez, que dice que la educación no es competencia del Estado municipal cuando es el mismo Estado municipal el que está recibiendo 26,7 millones de pesos por el año 2013 que no fueron a parar a la educación. Y les recuerdo fue en este recinto que se derivó el pedido de informes que presentó nuestro bloque hacia la provincia, que ya había girado los fondos a este municipio.

Así que, si la competencia no es del Estado municipal éste no debería aceptar esos más o menos 2,5 millones por mes que pasan a este municipio. Y todavía ni el Ejecutivo ni nadie nos dejó satisfechos diciendo que ese dinero se usa en talleres cuando, por orden del intendente municipal, los talleres fueron sacados de todas las escuelas del municipio.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

A mí me extraña que alguien diga que se trata de municipalizar la educación cuando en realidad lo que estamos planteando es que los derechos de los chicos sanisidrenses son competencia de los municipios y que en otros lados hoy los municipios están tomando a su cargo algunas cuestiones que tienen que ver con superar la brecha que existe entre los sectores más pobres y más ricos, y más cuando a nadie escapa que en San Isidro quizás ésta sea una de las más profundas del conurbano bonaerense.

En general la totalidad de las escuelas públicas de San Isidro están quedándose sin matrícula -habría que hacer la cuenta, pero hay poquíssimos chicos por grado- en razón de estas cosas que describían para la Escuela N° 21 pero que uno podría describir para el 80 por ciento de las escuelas públicas. Pero, además, tampoco hay ninguna política seria de ir en búsqueda de aquellos chicos que abandonaron la escuela o de resolver la situación de padres -como los que conocemos todos- que viven de cobrar un plan o de changas y, sin embargo, están mandando a sus hijos a escuelas privadas. Más bien diría que la política del municipio ha sido subsidiar a las escuelas privadas, contra las cuales no tengo nada que opinar, pero la verdad es que uno esperaría una especie de justicia retributiva respecto de esto.

Entonces, no es sólo lo del Fondo Educativo, que no sabemos dónde está, sino además algunas concesiones, desde subsidios hasta, por ejemplo, la remanida entrega de ASA a escuelas privadas, que realmente no se entiende.

Lo que quiero decir es que sí es un problema del intendente resolver la crisis educativa de San Isidro, en algunos casos aplicando bien los fondos y en otros casos utilizando parte de los 1.700 millones de pesos de presupuesto, que además se multiplican, porque este es un municipio donde el 60 por ciento no usa los servicios municipales. Porque sí es un problema de San Isidro el problema de nuestros chicos, y sobre todo de los chicos más vulnerables.

Sr. ALVAREZ.- Pido nuevamente la palabra porque he sido aludido.

Sencillamente quisiera ratificar lo señalado en mi intervención anterior y aclarar algunos términos que me parece en necesario tenerlos presentes para clarificar qué discutimos cuando discutimos de educación, porque hay una confusión primaria, que es la que lleva a un errático diagnóstico posterior, e inclusive sugerencias y/o propuestas.

En nuestro país la educación es pública y tiene dos tipos de gestión: gestión privada y gestión estatal, pero en ambos casos es educación pública, es competencia del Estado. A partir de la década del '90, y ratificado en la ley 13.688 del año 2006, la educación pública y las dos gestiones son ratificadas como una política del Estado provincial...

Sra. DURRIEU.- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interrupción, señor concejal?

Sr. ALVAREZ.- Sí, cómo no.

Sra. DURRIEU.- Agradezco la vocación docente del concejal, pero la verdad es que yo no necesito -y creo que ninguno de los que estamos acá- necesitamos que nos explique estas cosas, salvo que lo esté diciendo con ironía.

Sr. PRESIDENTE.- Lo que les pido a los concejales es que seamos respetuosos del punto en discusión, que respetemos la opinión del otro y que no haya chicanas de mal gusto por el bien de la República.

Continúe en el uso de la palabra, concejal Álvarez.

Sr. ALVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Insisto, es un sistema de educación pública con dos tipos de gestión: estatal y privada. Y cuando hice mención a nuestro rechazo al creciente proceso de municipalización que vemos diariamente, no sólo por la lectura de los diarios locales sobre distintas valoraciones que se hacen al respecto de quién tendría la responsabilidad de solucionar problemas que hacen a la estructura del sistema educativo -en este caso en la provincia de Buenos Aires- sino también porque lo vemos en reclamos en otros distritos, y particularmente a raíz de distintas organizaciones que llamativamente conceptualizan mal el sentido de la Ley 26.075, que es la ley que permite un fondo descentralizado a los municipios a raíz de un paquete de leyes que en el año 2005 aprobó la legislatura nacional para garantizar una inversión mayor al 6 por ciento del PBI en la Argentina, y que entre otras cosas constituye un fondo -que es el de la Ley 26.075- claramente para incentivar el acceso a la educación en los sectores postergados, empobrecidos, pero también hace especial mención a que el sentido de ese fondo está orientado a la consolidación y construcción de talleres, al desarrollo de iniciativas públicas; en ningún caso expresamente la ley manifiesta algo respecto a infraestructura, salvo la salvedad que hace a la creación de carreras profesionales.

Me parece que es necesario dejar esto en claro porque muchas veces se hace alusión al origen y al destino de un fondo sin valorar, entender o interpretar cuál es el verdadero sentido.

Doy por sentado que compartimos con el conjunto de los concejales una preocupación respecto a la caída de matrícula en la educación de gestión estatal en nuestro país. De hecho, San Isidro tiene siete de cada diez niños incorporados en el sistema de gestión privada; motivo por el cual es entendible también que el Departamento Ejecutivo colabore de distintas maneras con la gestión privada de la educación pública porque, a diferencia del imaginario popular, no todas las escuelas de gestión privada son de los ricos. Y quiero citar un claro ejemplo: el colegio Santo Domingo de La Cava. Desde ningún punto de vista, se podría entender que esa escuela, que es de gestión privada, forma parte de la ayuda a los sectores ricos de nuestro distrito.

Y en ese caso, lo que discutimos, y que es nuestra posición política, es un rechazo a cualquier manipulación o intento de municipalización de la educación.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señor presidente: vuelvo a hacer uso de la palabra porque, sinceramente, no es la intención discutir sobre la educación en el Concejo Deliberante. Quizás, en su momento, debió darse en la Comisión.

Como bien dijo el señor presidente, hubo tres posiciones bien claras. Pero también quiero resaltar algunas palabras que se utilizan en la oratoria y la verdad me duele y me lastiman, razón por la cual creo que hay que ser muy cuidadoso en los términos.

Cuando nos quieren decir que hay una mala interpretación o una confusión, entiendo que nadie es tonto. Todos entendemos y comprendemos qué dice una ley y qué no dice. También comprendemos qué es lo que debe hacer un Estado y qué es lo que no debe hacer un Estado. También entendemos cuando hay necesidades básicas y primarias que tienen que ser atendidas y cuando no. También entendemos cuando la municipalización se hace para la seguridad, que está muy bien y lo comparto, y se toma esa política como gran elemento de campaña o propaganda, y cuando se dice que eso no corresponde para la educación.

Lo que quiero mostrar a través del proyecto es una cruda realidad. Que la responsabilidad es de la Provincia de Buenos Aires no hay dudas. Lo sabemos, entendemos y no somos tontos. Que hace casi treinta años que gobierna el mismo signo político también lo sabemos. Pero el proyecto plantea cosas claras: techos rotos que impiden que los chicos asistan cuando llueve, falta de mobiliario que les impide sentarse y escribir. Hablamos de igualdad y no de si la ley dice esto o aquello. Que eso quede para otro ámbito. El Cuerpo debe tratar de ver cómo puede solucionar el tema de la educación desde nuestro humilde lugar de trabajo. Ya sé que no corresponde como municipio, pero algo hay que hacer. Si la Provincia no lo hace, la Nación no lo hace, el municipio no lo hace, ¿quién lo hace? ¿La gente que está ahí afuera? ¿Los chicos?

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: me parece que es necesario hacer una reflexión como un concejal que acompañará el despacho de comisión presentado. Y, más allá de la discusión que debió haberse dado en la Comisión, creo que es bastante clara la petición que se hace.

Utilizar este momento para tratar de diferenciar responsabilidades o hacer una declaración política respecto de si municipalizar sí o no, lo que provoca es abrir un abanico de discusión hacia otras convicciones. Políticamente, creo que los problemas son globales, pero las acciones son locales; es el nuevo axioma del Siglo XXI. Y, desde ese punto de vista, la verdad es que no hay nada que le resulte extraño al municipio de San Isidro en lo que tiene que ver con la calidad de vida de sus habitantes, como la seguridad, el medioambiente y la educación.

Este despacho está apuntando a una necesidad concreta, identificada, y que se le hace un triste favor a los derechos a la educación y a la integración de los chicos de nuestro distrito al tratar de cuidar las culpas que corresponden a algunos.

Me parece que el despacho ha sido discutido. Lo que tratamos es de unirnos todos alrededor de la posibilidad de que este tema sea solucionado cuanto antes y que sea puesto en el Consejo de Educación, como corresponde, pero que también el municipio se haga cargo si esto no llega, como hace con tantas cosas que las urgencias de los vecinos requieren.

Finalmente este despacho termina siendo la oportunidad de una discusión sobre un tema de política de municipalización o no, o de responsabilidades, y eso no es lo que le interesa al pueblo de San Isidro, así que yo hago una moción de orden para que cerremos la discusión y nos mostremos unidos en la defensa de estos derechos de los chicos, tal como ha sido planteado por el autor del proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- El señor concejal Hilding Ohlsson había pedido la palabra antes.

Sr. ROLÓN.- Yo también, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Sí.

Sr. HILDING OHLSSON.- Muchas gracias, señor presidente. Justo había pedido la palabra antes de la moción de orden, y era sólo para fijar la posición de nuestro bloque.

No íbamos a hablar porque acompañamos el proyecto y acompañamos los dichos de Fernando Pose y un poco el espíritu del proyecto. También comprendemos la realidad de las distintas responsabilidades de los distintos gobiernos, y como claramente la responsabilidad es del gobierno provincial me parece muy bien que solicitemos al gobierno provincial que resuelva el problema. Pero, por otra parte, cuando uno empieza a ver cuáles son las funciones del municipio y observa en qué se gasta el presupuesto también podríamos repensar algunas prioridades. Nosotros le reclamamos a la provincia que se haga cargo, que cumpla con sus deberes, que se ocupe de lo que se tiene que ocupar, pero a veces también tenemos que pensar -tal como planteé en la comisión- en averiguar cuánto le costaría al municipio solucionar este caso particular y el de otras escuelas. Podríamos ver si nosotros no podemos repensar algún otro gasto que hace el municipio.

Suena repetitivo, pero cuando yo cuestiono el gasto que se hace en San Isidro invita, en lo que se gastan 2 millones de peso en la costa, o cuando cuestiono que se contrata a un consultor de publicidad, o cuando se hace un mega recital, que son todas cosas por lo que la gente dice “Se hizo algo; es algo positivo”, es porque pienso que cada vez que se dice que sí a una cosa se dice que no a la otra. Cada vez que se decide hacer una cosa pensamos que esos fondos se podrían haber gastado en otro lado, y capaz podríamos repensar y decir “Bueno, en un momento en el que la verdad que el gobierno nacional y los gobiernos provinciales no se ocupan de algo que es prioridad, como de las escuelas, en este estado de emergencia podríamos seguir reclamándole a la provincia pero destinar un fondo para arreglar algo básico como es un techo”.

Creo que una de las cartas que leyó el concejal Fernando Pose fue medio fuerte y creo que nos tocó a todos cuando dice que no se pide un hotel 5 estrellas sino que no entre agua a la clase. Entonces, en este estado de emergencia capaz podríamos repensar alguna partida para más adelante y ver cuál es el costo real a nivel local.

En la comisión quedó claro que todos los concejales estamos preocupados por el tema, que todos queremos resolverlo y que todos tratamos de ver qué función nos corresponde cómo concejales y quién lo debería hacer, pero estaría bueno para adelante pensar esto y tratar de evaluar cuál sería el costo real y qué es lo que podríamos hacer desde acá.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- Gracias, señor presidente.

No he participado pero seguramente ha sido rico el tratamiento de este expediente en la comisión, cuestión que se vuelve a reiterar acá, donde -más allá de que creo que el conjunto del cuerpo está defendiendo la posición de los niños que van a los colegios- se fijan posiciones políticas, y es este el ámbito de discusión.

No caben dudas de quién es la responsabilidad pero, en base a eso, no podemos manifestar que no existan servicios en el municipio de San Isidro y que ya no estén a disposición los talleres; puede ser que se hayan cerrado algunos en algún establecimiento en donde no participaban, pero hay un elemento claro y constante de cuál es la posición del municipio respecto de la educación, y tenemos que remitirnos a lo que son los jardines de infantes municipales, que tienen matrícula suficiente, a donde siempre quieren asistir, y hay un paralelo entre lo que es esa educación municipal y la educación de la provincia de Buenos Aires.

Son vastas las necesidades que tiene la educación. Hace un tiempo leíamos y escuchábamos cómo había crecido la matrícula como consecuencia de la Asignación Universal por Hijo y hoy pareciera que en San Isidro no tenemos alumnos en las escuelas públicas. Eso marca una clara posición al respecto, un hecho que ha sido denunciado también en este recinto respecto de las asignaciones familiares, y el municipio tiene una clara y demostrada política de arbitrar con todas las instituciones.

Seguramente que hay colegios que deben ser de los más caros de Buenos Aires en cuanto al costo de sus cuotas, pero también es real que existe un sinnúmero de escuelas, muchas de ellas católicas, que tienen cuotas mínimas, que están subvencionadas y que tienen una subvención hasta del Estado provincial para el pago de los haberes de los docentes todos los meses.

Entonces, me parece que pretendemos generar un paradigma respecto de lo que es San Isidro cuando, en realidad, como es de costumbre, siempre está al lado de los vecinos en sus necesidades.

Y puntualmente respecto de este establecimiento, que sufrió un incendio a fines del ciclo escolar del año pasado, debemos decir que el municipio estuvo a su lado para darle un lugar en donde pudo llevar a cabo su fiesta de egresados y donde pudo llevar a cabo la entrega de diplomas de los egresados, y que se puso a su disposición en todo momento.

Fue muy discutido el tema de la coparticipación del sistema de educación en esta sesión, donde también quedaron claras cuáles eran las posiciones políticas de los bloques, y jamás se negó la recepción de esos fondos por parte del municipio. Por lo cual, señor presidente, creo que se encuentra agotado el debate y, haciéndome eco de la moción que hiciera la concejala Fandiño, solicito que se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Después de tanto debate, queda aprobada la Comunicación N° 41/14 por unanimidad; pero es bueno.

19

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE UN CONCIERTO A BENEFICIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 119-HCD-2014**.- DECRETO.- Declarando de Interés el Concierto a beneficio de la Orquesta Escuela de Chascomús y la Asociación ACER .-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

En primer lugar quería agradecer a todos los concejales que apoyaron declarar de interés el concierto a beneficio que va a realizar la Orquesta de la Escuela de Chascomús, que será el 22 de junio a las 18 horas en el Teatro Marín, y quisiera agradecer que fue tratado con pronto despacho y que creo que va a ser acompañado por unanimidad.

Voy a contar un poco qué hace ACER CONIN en San Isidro. Creo que todos hemos escuchado y reconocemos el trabajo que hace la Fundación CONIN a nivel nacional con el doctor Abel Albino, pero a veces no estamos tan al tanto de los detalles de lo que hace la Fundación a nivel local.

Quiero decir que hay representantes de la Fundación en el recinto, y entonces primero quiero reconocerles su trabajo, valorarlo, y acompañarlos en todo lo que están haciendo.

La Fundación ACER atiende a alrededor de 130 chicos por año en San Isidro y a un número similar de madres a quienes se les proporciona talleres de nutrición saludable, vínculos materno-infantil, estimulación de sus hijos y talleres de oficio. Los chicos son atendidos por una gran cantidad de profesionales que incluyen asistentes sociales, pediatras, nutricionistas, estimuladoras, psicólogas, fonoaudiólogas, psicopedagogas y maestras jardineras. Todo eso es realizado por profesionales y con un seguimiento integral de los chicos.

No se trata solamente de alimentar al chico sino de educar a la madre y acompañarla en la educación y estimulación de su hijo. A aquellas madres que cumplen con asistencia perfecta se les proporcionan periódicamente bolsones de alimento de acuerdo a las necesidades nutricionales de cada familia. Todo esto se realiza en el barrio de Las Flores y La Cava.

Hay varios ejemplos de lo que hacen. Pero hay un caso concreto. Una de las chicas entró con un cuadro de desnutrición y luego de participar del programa terminó siendo abanderada de su colegio. Así hay un sinnúmero de casos de chicos donde, al enseñarse cómo alimentarse, acompañarlos y trabajar junto a la madre, pueden desarrollar los dones y talentos de que disponen.

Por estas razones, me parece muy importante acompañar el trabajo que hace la Fundación. En San Isidro va a realizar un concierto el domingo 22 de junio a la tarde. Sería muy bueno acompañar ese acto y tener en cuenta el principio de que si uno combate la desnutrición desde temprano se le da al chico la oportunidad de tener un futuro.

Es por ello que valoro y agradezco el trato de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 43.

20

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 254-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la eximición de Tasa de A.B.L. y R de la Vía Pública para el domicilio sito en la calle Serrano al 1020, por haber perdido vigencia.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 44.

21

INFORMES SOBRE TRASLADO DE DELEGACIONES
MUNICIPALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 112-HCD-2013 y 082-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con el traslados de las Delegaciones Municipales.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 42.

22

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 3412-H-2013**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 3425/13 por el cual se exime del pago obligatorio establecido en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 8674, a los frentistas de la Avda. Fondo de la Legua entre las calles Thames y Colectora Panamericana.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8760.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero aclarar que voté afirmativamente el despacho de comisión que acaba de tratarse. Pero de todas formas, quiero dejar constancia en la versión taquígráfica de que hay una observación del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires relacionada con las obras de referencia y por las que se ha eximido a los frentistas.

Dicha observación tiene su origen en una donación que aceptó el Concejo Deliberante por un monto de 600 mil pesos por parte de una empresa, monto que, hasta el momento, ingresó en un 50 por ciento.

En ese sentido, vamos a preparar un proyecto para solicitar mayor información. Pero no quería cerrar este punto sin que quedara esa constancia.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: como este tema ya se planteó en oportunidad del tratamiento de la Rendición de Cuentas, hicimos las averiguaciones respectivas con los funcionarios del Departamento Ejecutivo. Informaron que no llegó ninguna notificación oficial del Tribunal de Cuentas respecto a la denuncia de la señora concejal preopinante. Además, en realidad, el expediente se vincula con el hecho de respetar el espíritu de la obra para que los vecinos frentistas de Fondo de la Legua no tengan que pagar su costo.

Y también había sido un reclamo que había salido de este Concejo Deliberante, con lo cual se está cumpliendo con el espíritu que tenía la norma originariamente.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración. Por supuesto que la observación está, porque yo la tomé del sitio oficial del Tribunal de Cuentas. De todas formas, lo más importante no es si la recibimos o no sino si tenemos la constatación de que la donación que aceptó este Concejo Deliberante ha ingresado. En todo caso, esa es la información que sería importante ratificar.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Efectivamente, cuando se discutió la Rendición de Cuentas yo leí una parte de los montones de observaciones que hace el Tribunal de Cuentas, y de las sanciones. Después, en la medida que el Tribunal de Cuentas entrega su informe a la Municipalidad y le especifica cuáles son las sanciones que corresponden, el Poder Ejecutivo se notifica de eso; así que, decir que no nos notificó el Tribunal de Cuentas me parece que es un error.

Yo voy a estar de acuerdo con esto, que espero que termine saldando la observación del Tribunal de Cuentas.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero formular una aclaración, y es que esta ordenanza no tiene nada que ver con la supuesta observación del Tribunal de Cuentas, porque al parecer no quedó claro. Y tampoco ha quedado claro -pese a que el tema no está en debate, y pido disculpas, señor presidente- cuál es el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Para aclaración de todos, el Presupuesto 2012 está aprobado por el Tribunal de Cuentas. Usted, señora concejala, hizo un montón de observaciones de títulos de supuestas sanciones, y si esas sanciones fueran reales el Tribunal de Cuentas no hubiera aprobado el Presupuesto 2012, que se encuentra aprobado por el Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas tiene una delegación en este municipio y va haciendo -tal como fija el ordenamiento- las observaciones o los requerimientos -como si fuera una fiscalización- a la AFIP. Se va dando cumplimiento a lo que va solicitando y, en definitiva, se termina de aprobar o no.

Esos informes parciales de los delegados zonales se remiten al Tribunal de Cuentas, quien al momento de analizar la Rendición de Cuentas en general expresa su dictamen, e inclusive tiene la posibilidad de hacer los requerimientos nuevamente.

Reitero: la aprobación de la Rendición de Cuentas del Presupuesto 2012 ha sido

aprobada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.

Quería hacer esta aclaración porque en los debates permanentemente y constantemente se reiteran los temas aunque no tengan nada que ver con la sesión.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra por haber sido aludida.

Me parece que, en todo caso, de verdad esto va a haber que discutirlo de otra manera. Al parecer hoy todos los concejales del oficialismo tienen ganas de explicarnos pero, por lo menos, si van a explicar cosas que las expliquen bien.

El Tribunal de Cuentas es un organismo de la Constitución y no funciona de la manera que dijo el doctor. Efectivamente, ha ido aprobando con una montaña de observaciones que, si no hubieran vetado los artículos que le permite ir al Tribunal de Cuentas a la Justicia, como tiene la AGN en la Nación, tendríamos muchos problemas.

Entonces, les voy a permitir que en la próxima sesión me permitan leer los informes del Tribunal de Cuentas de los últimos 3 años, por lo menos las sanciones, para que quede claro que sé de qué estoy hablando.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra, porque tengo que contestar, señor presidente.

Me parece que los que quien recibe clase permanentemente de cómo hay que administrar y qué cosas se deben llevar a cabo en la gestión municipal es el oficialismo.

Comparto que después lo podemos hablar afuera para evitar el debate, señora concejala, pero usted está diciendo que si no hubiera sido por una norma que modificó la reglamentación del Tribunal de Cuentas...

Sr. PRESIDENTE.- Perdón; una observación a usted y también a la doctora Durrieu.

Si entre dos concejales se pasan debatiendo un mismo tema es muy difícil. Yo lo que les pido a todos los concejales, aprovechando este hecho que se está dando, es que siempre nos aboquemos a las cuestiones en discusión.

Continúe, concejal. No lo digo sólo por usted sino para todos en general.

Sr. ROLÓN.- Está bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Estoy aprovechando la situación porque, si no, se van a generar debates individuales entre los concejales que, primero, no enriquece la discusión y, segundo, estaríamos incumpliendo todos el Reglamento.

En este caso como ambos se han aludido mutuamente tiene derecho usted a la respuesta, por supuesto.

Sr. ROLÓN.- Quiero suponer que a lo que se refiere la concejala es al presupuesto de la provincia de Buenos Aires sancionado a fines del año 2013, y con anterioridad a eso fue aprobada la Rendición de Cuentas del municipio del año 2012.

Una vez más -y por eso tenemos que contestar- hay que dar las explicaciones concretas y reales de cómo ocurrieron los hechos. Porque yo hice referencia en este cuerpo cuando se trató el Presupuesto y se hablaba de reasignación de partidas que ya había sido sancionado el Presupuesto de la provincia de Buenos Aires, y que era el que autorizaba, que nada tiene que ver con la Rendición de Cuentas del año 2012 a lo que yo me referí previamente, señor presidente.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Concejal Martín: por favor, trate de no hacer alusiones y de no hacer un debate personal.

Sr. MARTÍN.- No, por el contrario, señor presidente; y tampoco pretendo darle clases a nadie, solamente quiero decir lo siguiente. Acá estamos analizando un expediente de una obra que, como bien se dijo aquí, fue aprobada en el año 2012, año en el cual la Municipalidad de San Isidro subejecutó su partida de obras públicas.

¿A qué viene esto? Esto viene a que nosotros estamos totalmente convencidos de que en San Isidro no sería necesario hacerles pagar el costo de estas obras de embellecimiento y puesta en valor del espacio público a los vecinos teniendo en cuenta que, como dije anteriormente, tenemos presupuesto de sobra para poder ser ejecutado en ellas. Y no solamente en el año 2012 sino que también en el año 2013 hemos tenido subejecución de partidas de obras públicas.

Me parece que siempre damos vueltas en lo mismo pero en los últimos años en esta Secretaría hemos tenido subejecución de obras y hemos tenido la toma de deuda por parte del municipio para hacer obras públicas en las que, por ineficiencia de los funcionarios actuantes, no se ha podido invertir el dinero necesario.

Entonces, creo que hay que tratar de reflexionar y de no repetir este tipo de errores, mucho menos cuando el municipio dispone del dinero necesario para poder realizar las obras.

Sr. FONTANET. - . Pido la palabra.

Sin intención de polemizar, quiero recordar que esa obra fue aprobada por unanimidad por este Concejo Deliberante mediante la modalidad que establecía esa ordenanza.

Sr. PRESIDENTE. - Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, el despacho ya ha resultado aprobado.

23

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO. - (Leyendo:)

23 - **Expte. N° 213-D-2014.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante los Decretos N° 1305, 1306 y 1307, mediante los cuales se efectuaron modificaciones y/o incorporaciones al texto de la Ordenanza N° 8744.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8761.

24

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO CON PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. N° 14914-S-2013**.- ORDENANZA.-Convalidando el Convenio entre la Municipalidad de San Isidro y Prefectura Naval Argentina, Prefectura San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8762.

V

ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde tratar los Asuntos reservados para ser tratados sobre Tablas.

25

DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer moción para que el Concejo Deliberante se constituya en Comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor concejal Rolón en el sentido de que se constituya el Cuerpo en comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la parte dispositiva.

-Se lee nuevamente el expediente N° 158-HCD-2014 que figura como punto 27 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- Si no hay observaciones que formular, se va a dar por levantada la constitución del Cuerpo en comisión, tomando el proyecto como despacho.

-Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 11.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 25.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos